



SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR, SINDICO, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Conforme a la Designación de Beneficiarios del Sistema de Ahorro para el Retiro (SEDAR), **se les informa que la vigencia máxima de entrega a la Dirección de Recursos Humanos para firma de su servidor es de un mes, a partir de la fecha que se visualice en la parte superior derecha de la hoja de designación de beneficiarios**, con el propósito de realizar las revisiones correspondientes conforme a la circular 010/2018.

Dichos formatos, deberán de entregarse al Enlace Administrativo de cada Dependencia, para que éste a su vez las remita por escrito a la presente Dirección.

Se les solicita también actualizar sus datos durante el año 2018 independientemente de si ya cuentan con una carta de designación anterior.

Esto último también lo pueden realizar a través del portal web del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Lo anterior, para cumplir con el tiempo de recepción que indica el SEDAR.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"

GUADALAJARA, JALISCO, 02 DE MAYO DE 2018



Gobierno de
Guadalajara

MTRO. JORGE ARMANDO IBARRA MORALES
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS